

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECN221VPR/2022, de 15 de noviembre de 2022, por la que se declaran desiertas las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud que se indican a continuación:

Convocado el concurso por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC165VPR/2021, de 5 de julio de 2022, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial,

Una vez resueltas las mismas por la Comisión de Contratación de Profesorado de esta Universidad y tras realizar las propuestas de contrataciones a las personas seleccionadas de las plazas DC4569 y DC4591, sin haber sido posible las adjudicaciones de las mismas, el Rector de la Universidad de Cádiz

RESUELVE declarar desiertas las plazas que se relacionan a continuación y archivar el expediente y todos los actos derivados del mismo:

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA	CENTRO
DC4569	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	12 MESES	Practicum IV	Anestesia y Reanimación, Cuidados Intensivos, Nefrología	H. U. Jerez
DC4591	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	12 MESES	Prácticas Externas, Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV	C.S. Dr. Pece, C.S. de Chiclana de la Frontera, C.S. El Puerto de Santa María, Interniveles de Rehabilitación, Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y Puerto Real, Distrito Sanitario Bahía de Cádiz- La Janda	Atención Primaria: Dispositivos de Apoyo. Atención Primaria y Unidades Móviles. DS. Bahía de Cádiz- La Janda

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AEAPDLR673363AQOTC4QEC4	Fecha	15/11/2022 09:10:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AEAPDLR673363AQOTC4QEC4	Página	1/1

